



de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay juicio de tenencia. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipios dicta la siguiente reforma mediante Decreto Legislativo N° 137 del 31 de octubre del 2000 y haciendo constar el precio establecido la cantidad de L. I. 680.73, acuerda: autorizar a la Señora María Isabel Corco Igagane, para que proceda a inscribir la presente estipulación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Ajustaciones Preventivas de la sección Registro de Donde para que le sirvan de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipios, reformado mediante Decreto Legislativo reformado mediante Decreto Legislativo 125 del 21 de octubre del 2000.

12º no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

D. - P. 3. 3. 3.
M. I. G. A. D. O. S. 3. 3. 3.
~~Luis M. Mendoza~~
Lanín

Acta n° 88

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Galván, Depto. de El Galván, el día Jueves nueve de Febrero del dos mil diecisiete; Presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lanín B. con la asistencia del señor Vice-alcalde Ing. Carlos Emilio Martínez y de los Regidores: Emérico Espinoza Bonilla, Martín Antonio Rodríguez



Santos Benigno Díaz, Ada Suyapa Sevilla, Nicanor Sa-
bacio Mendoza, Logaro Evelio Duante, Bermudez Ma-
riana Jaquez, Wilberto Cores Estrada, el señor co-
misionado municipal Pedro Pablo Siguencia, por ante la
Secretaría Municipal hacen milia relayas que da fe.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciando la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta 81 la que fue apre-
bada sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acuerda: aprobar los pri-
meros de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Helen Elenia Ortiz, solicitud de apertura de un
negocio de Venta de Ropa Americana, y se denominara
"Tu tienda de Ropa Americana", ubicando en el
Bº Santa Clara.
 - 2º Sonia María Ruiz Reyes; permiso para instala-
ción de un negocio consistente en una Pulpe-
ria ubicado en el Bº El cornelio y se deno-
minara Pulperia Abigail.
 - 3º Sara Odely Sevilla R. para la operación de
un negocio consistente en una Pulperia ubi-
cada en la aldea de Punta Cruz y se denomi-
nara Pulperia El nino.
 - 4º Wilmer Antonio Ayerbo Estrada, solicitud
para apertura de un negocio que se denomi-
nara Papelería La Bendición, en el Bº 3 de
mayo Santa Cruz.
 - 5º Jorge Luis Castillo López, permiso para un
negocio de taller de mecánica automotriz,
ubicado en el Bº El Ranario "Taller Castillo".
 - 6º Melvin Alexander Cores Rodríguez, para la
apertura de un negocio de un asadero, ubica-
do en el Bº San José, Santa Cruz.
 - 7º Cecilia Morgoth Rodríguez Rojas, para el
funcionamiento de un negocio consistente en trans-
porte ubicado el Bº San José se denominara
Transporte Marissel.
 - 8º Onur Alexis Arias Pineda, solicitud de
apertura de una Pulperia ubicada en la
cal. Montealto.



9= Isidro Leonela Estrada, apertura de un negocio de venta de Ropa Americana ubicada en el Bº Nuevo Carmelo y se denominaria Leonela's Shop.

10. Santa Teresita Tzun mija, autorizaciones para una Galería que se denominaría "El milagro", ubicado en la cal. Nuevo Camonte.

11= José Alfonso Alomado Bautista, Operación de un negocio de venta de Ropa Americana en el Bº El Calvario.

Negocios que deben sujetarse al fin cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

4= Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1= En atención a la solicitud de parte del equipo de Salud familiar del sector #3. en cuanto a la donación de tiros náuticos y lancetas para realizar tomizado de glucosa como parte del proyecto Social.

La corporación municipal acuerda organizar si hay en existencia de los del adulto mayor.

2= El Dr. de la casa de la Cultura Giovanni Obregón Mendoza, solicita a la C.M. el apoyo para enviar gastos del viaje a Tokio, Japón como intercambio cultural; la corporación municipal acuerda apoyarle en la entidad de \$ 500.

3= Atendiendo solicitud de la Liga Unida de Oriente, la corporación municipal acuerda: - aprobar la cantidad de L. 2,000.00 como balance al compromiso 2016-2017.

4= La corporación municipal acuerda: tener por recibida la nota enviada por el Dr. Raúl Martínez Mendoza, quien expresa su afecto y sus conocimientos en la agricultura orgánica, como formador y que se le brinde una asignación por la labor que podría ofrecer; y tal vez se podría trabajar con fundación Emprendere.

5= La Junta Directiva del Batallón de la colonia San Juan Bautista, municipio que en vista de



haberse aprobado el proyecto de la const. Balideportiva, solicito se haga efectivo en el primer trimestre.

La corporación municipal acuerda que se pongan de acuerdo con SERMUPAS para el cierre de alcantarillado sanitario por lo de la orilla que existe y que se programe una reunión con SERMUPAS, Desarrollo Comunitario y representante de la C.M. para tratar el tema.

6: La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda a los siguientes personas por ser de escasos recursos económicos y urgentes de compra de medicamento y práctica de ecología, previa la revisión del Presupuesto y a criterio de la alcaldesa.

Claudia Ligethi Aguirre, Edwin mario González. Hormes Fernando maldonado chacín.

7: De acuerdo a la solicitud del señor Valentín Lugo Gómez, vecino de La Cal. La Ladera, quien esta solicitando una ayuda de una balda de cemento, varilla y un tubo para una letrina acuerda aprobarle dicha ayuda.

8: La Dirección del Jardín de niños República de España de San Carlos, Dificultades, solicita la elaboración en pintura para el centro educativo y mobiliario porque el que hay está en mal estado

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

9: El encargado de la maquinaria Wilson Nahel Chacín, solicita a la C.M. el pago por servicio de reparación de maquinaria municipal al Dr. Jorge Luis Gómez Pérez. cambio de balinesas y retenedor lateral delantero izquierdo y reparación de motor de arranque de la retroexcavadora 310-E por la suma de L. 3.800.00. motoniveladora 670C sacar formosa completa por cambio de diante rellena 21 diante tornamero sacar pinos de tornamero para rellenar y pulir, sacar rueda delantera para cambio de bufer, cambio de guías de tornamero, cambio de terminal de dirección alinear rueda delantera y reparación de sistema eléctrico



Por un monto de L 26.500. y ultimo comportando sacar sectos hidráulico para cambiar sellos y sacar radiadores para soldadura L 3.500.00
Iniciando con totales de L 33.800.00.

Al mismo tiempo solicita la aprobación de la compra de balinesas tracción y el riel traccionante delantero de la retroexcavadora 310 E.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita

10: El Jefe de Catastro José Aníbal Corrales, por medio de la presente sugiere las siguientes acciones para mejorar la captación de ingresos.

- Perifonear en los aldeas de Encalá y Santa Cruz por la inscripción de sus propiedades, en documento privado.
- Hacer cumplimiento del acuerdo municipal segun el acta nro 96, tomo 57, folios 180-181 en la admin del Sr. Carlos Ovidio Segura
- Para evitar contratación de personal en Catastro realizar una reingeniería al interior de los empleados municipales.
- Socializar a través de los diferentes medios de comunicación el nuevo Plan de Arbitrios.
- Buscar aliados con asociaciones, Gobiernos Privados APP para construcción de Terminal y Mercado municipal.

La corporación municipal acuerda aprobar la nota antes descrita en cada uno de los puntos.

11: Se presentaron ofertas para el suministro de Sistema de Bombeo para la comunidad de Los Términos, detallado así:

- | | |
|--------------------------------|--------------|
| 1: Joven Antonio Estrada Gómez | L. 38.582.50 |
| 2: Joven Antonio Reyes. | 39. 387.50 |
| 3: Edwy Reyes. | 55. 034.73 |

Aprobándose la oferta del señor Joven Antonio Estrada.

12: Se le dio lectura al Escrito punitivo por el abogado Santos Domínguez Piñeda, relacionado con la ejecución del Pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Impuesto de Valores de



reunión de ASIDE, por ser una ONGD de desarrollo Social; por lo que se acordó se le pase a la abogada Melissa Aranda para que le de los contratos.

13: La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el Dr. Erick Nahuel Ponce aquél, pueda desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad quien esté bajo las órdenes del Director municipal de Justicia quien le asignara el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado tener una vez que haya sido remitido por el jefe de Ejecución.

5: Informes.

1. La señora alcaldesa municipal informa que recibió comunicación de parte de MANOPA, señalando se presentó 2 propuestas de proyectos con el fin de realizar gestiones en FDECATS-FHIS, en los siguientes áreas: Barinquito, Reparación de Escuelas, Remodelaciones de centros de salud, Proyectos de agua; y se tomó como prioridad Proyectos de agua y Barinquito.

También hay más proyectos de electrificación de las comunidades de: Lura Quemada, San Francisco La Sodosa, Calpules, Granadillo, Cacao Palo Verde, Palo Grande y Los Flares.

2: El Regidor Segundo Evelio Deante; presenta a la C. M. los siguientes proyectos:

1.- Habilidades del cementerio en el área nueva.

Debe reglamentarse la inscripción en este nuevo área.

- Los sepultos se construirán de la superficie de suelo hacia abajo en tres niveles por lo que se dotará de un depósito con sus respectivas dimensiones y detalles constructivos.

- El Boga por mantenimiento de la jardinería será por lote adquirido, por un monto de \$ 25.00 mensual, se suscribirá un contrato por mantenimiento entre la municipalidad y el adjudicatario del lote.

- no se venderán 2 lotes por persona.

- Debe de conservarse el área nueva en el concepto



de Jardín - cementerio.

- El costo por lote 3.75 M² con dimensiones de 1.50 x 2.50 metros lineales sera de \$ 3.000.00 Tres mil pesos.
- Llevar un registro de las inhumaciones como ubicación en un plomo con numero de lote, nombre del difunto, fecha de nacimiento y defunción y toda aquella información que se pueda requerir para fines de control legal. estatístico y de salud de la población.
- Destinar el área sur de esta ampliación para la inhumación de cadáveres de indigentes desconocidos, fallecidos o muertos por enfermedades epidémicas y restos humanos.

Área de cementerio existente

- Emittir una ordenanza municipal para que los dueños de bates, tumbas y mausoleos etc. procedan a la limpieza, reparación y mantenimiento de los mismos concediéndose un plazo de 3 meses a partir de la fecha para que inicien alguna acción.
- Los bates, tumbas, mausoleos etc. que se encuentren en abandono podrán ser adjudicados a otros propietarios previa consulta al ministerio Público para el procedimiento legal y farirse de la exhumación de cadáveres.
- Para los tumbas, mausoleos etc. que por antigüedad, diseño arquitectónico tengan valor histórico deberá consultarse a la Dirección General de Antropología e Historia para el procedimiento de restauración o demolición.
- Implementación de una área para osario o columbario para aquellos restos de los tumbas que presenten estado de abandono.

Vendedores y estado actual del mercado municipal.

- Definir la deuda que mantienen actualmente los vendedores del mercado quienes aducen que por los malos vientos y el mal estado del mercado no alcanzan a



pagar el canon diario correspondiente
dado que la deuda aumenta y la municipalidad
incurre en el pago de empleados para area y
administracion del mercado convirtiéndose en un
gasto.

Debe de proceder a cerrar el mercado municipal
para su rehabilitación.

- Proceder a la reubicación de los vendedores ex-
tencionados en el Parque Camilo Henriquez Diaz y
en las calles o al costo de L. 50.00 diarios
por los vendedores en el Parque y calles y no per-
mitir mas vendedores que se establezcan en
dichos lugares.
- Socializar estos medidas en el Programa Televi-
sivo de la municipalidad y en el proximo ca-
bildo abierto.

Catastro urbano y Rural.

- Solicitar a la ANTON, un aviso adicional un con-
sultor para la implementación del catastro Ru-
ral, se debe entregar por ese tiempo el per-
sonal que laboro el año recien pasado para
aprovechar la capacitación en el uso del GPS
realización del Catastro de los Propiedades rura-
les lo que se traduce en la recaudación de
nuevos impuestos para esta municipalidad.
- Los Transferencias del recurso del Gobierno -
central a la municipalidad otros sujetos a la
presentación de planes de desarrollo municipal
y al Plan de ordenamiento territorial esto -
incluye la ampliación del perímetro urbano
esto es una limitante para el desarrollo or-
denado de la ciudad y para la capacitación
de nuevos impuestos para la realización de nuevas
obras en nuestro municipio.

Cobro de contribuciones por mejoras.

- Aunque en sección sexta contribuciones por
mejoras en los artículos 139; 140 y 141 del Re-
glamento General de la Ley de municipalidades
debe recuperarse la inversión por servicios pú-
blicos a aquellas comunidades donde la municipa-



Lider ha invertido como contraparte para la construcción de proyectos como agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación y pavimentación de calles.

La corporación municipal acuerdador por aprobando dicho documento quedando pendiente de selligarlo por los diferentes órganos y en un cabildo abierto.

6º Órgano Varios

El regidor Logero Edilio Durante; que es necesario tener una salida referente a los permisos que tienen proyectos a la municipalidad referente a la documentación que tiene que presentar.

Por lo que se acordó que se hagan las consultas del caso.

También miniputo el regidor Logero Durante, que se municipalicen los servicios públicos de la comuna de Santa Cruz.

El regidor Luis Fabrizio Arredondo, que se debe de socializar y darle más funcionamiento.

La señ. alcaldesa municipal que se tiene que recuperar un poco de lo que se ha invertido y para el mantenimiento.

La regidora Bernadeta Marina Jaquez; que si no se va a dar algunos kits cuadernos a los Regidores.

También que hay que tener cuidado con el uso de los vehículos de la municipalidad, porque pudo observar unos activistas en el vehículo en la sede del Partido Nacional.

La señ. alcaldesa que venía ella en el vehículo de ver un proyecto en el Rodeo y los encuestó y les dejó por la sede.

7º Señ. Data whop. el arquitecto Bonney, se presentó el proyecto decoración arena verde de la entrada a la Terminal, el cual tiene un costo de L. 850.502.50.

8º El jefe. Alvarado; miniputo a la corporación municipal la necesidad de que se haga un diseño para el mejoramiento del sistema de agua



potable de la ciudad; para aumentar la cantidad duplicando la tubería sobre la misma ruta, sección en los otros tramos y poner a funcionar una cuarta planta, mejorar los filtros, colocar tanques para una proyección de 30 años. Lo cual se haría con unos 30 millones, y la Planta tiene acoplado al sistema que existe; en los meses de setiembre otra que se elabora el diseño y diagnóstico para la gestión del recurso, el cual se presentaría el 24 de febrero. Este sería un presupuesto para los otros de mitigación. A lo que la corporación municipal está de acuerdo que se elabora.

- 9º La corporación municipal acuerda aprobar la emisión de L. 49.790.660 para la compra de materiales para el proyecto de electrificación de la vereda de Palo Bonito de este junio diecisiete.
- 10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 32-B de la Ley de municipalidades acuerda aprobar varios de Cabildo abierto informativo y de rendición de cuentas, el día domingo 26 de febrero del 2017, en el salón municipal. Dicho en la ciudad de El Paují. A cargo de El Paují a los nueve días del mes de febrero del dos mil diecisiete.
- 11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto año 2017, correspondiente al incremento de salario mínimo aprobado por el Gobierno central mediante acuerdo STSS-007-2017, al resto de personas que no estén regido por el salario mínimo y a la corporación, el que será retroactivo a partir del 1º de enero de 2017. En esta ampliación se presupuesta la deuda acumulada de enero 2009 a Diciembre de 2013 al Instituto nacional de formación Profesional (INFOP) ya que la municipalidad salamente estaba aportando sobre los sueldos



Los salarios básicos devengados por el personal permanentemente dejándose de apartar por los demás beneficios como ser vacaciones, horas extras, aguinaldo y décimo cuarto, jornales, mediante verificación de apartaciones practicada por personal de INFOP, en fecha 08 de agosto del 2014, este pago asciende a la cantidad de L. 269.610.85 mas el aumento de salario por L. 1.418.900.87 y un total para incisión de L. 1.688.511.62 para hacer con total de la ampliación de L. 3.377.023.32. Detallado en la siguiente memoria:

Renglón 110-01 Bienes Inmuebles urbanos	300.000.00
" 110-02 Bienes Inmuebles Rurales	100.000.00
" 111-01 Impuesto personal	30.000.00
" 113-03 Tiendas	20.000.00
" 113-04 Bodegas	25.000.00
" 113-06 Bodegas	50.000.00
" 113-07 Depositos	30.000.00
" 113-08 Gasolinera	40.000.00
" 113-09 Farmacias	60.000.00
" 113-10 Cuarto de Venta de medicina	15.000.00
" 113-11 Supermercados	40.000.00
" 113-12 Fornicados	16.000.00
" 113-13 Japones	35.000.00
" 113-15 Cuarto de Venta de artículos usados (ropa y calzado)	8.000.00
" 113-18 Librerías y Papelería	12.000.00
" 113-23 Venta de productos agropecuarios	25.000.00
" 113-30 Bellas	20.000.00
" 113-33 Fotógrafos	75.000.00
" 113-99 otros establecimientos no clasificados.	50.000.00
" 114-15 Espectáculos públicos circos y comedias.	10.000.00
" 114-20 Hospital y clínicas.	5.000.00
" 114-22 Juegos de Salón, torneos natación, atletas	15.000.00
" 114-25 Instituciones Bancarias	100.000.00
" 114-99 otros servicios institucionalizados	50.000.00
" 116-05 Bosques y derivados	10.000.00



Zenglos 117-01 Telefonia movil celuler	
" 118-07 Rutas Publico	30.000 .00
" 118-99 otros Servicios municipales	25.000 .00
" 119-03 emstancios y estipicaciones	
" 119-04 cantarizaciones y U.B. Litros contables, cants de Venta)	20.000 .00
" 119-08 matriculas de Vehiculos Automotores	350.000 .00
" 119-18 Permiso de Construcción	30.000 .00
" 119-19 medidor y remedios de Trenes	10.000 .00
" 119-21 Permiso de operacion de negocios	50.000 .00
" 120-01 multa impuesto por infracciones de la Galicia Preventiva	10.000 .00
" 120-05 multa por extraccion de Recursos sin licencia.	15.000 .00
" 120-07 multa por Vagancia de animales	10.000 .00
" 120-10 multa impuesto Depto. Impul. Justicia	20.000 .00
" 120-13 multa por emstancio sin permiso	10.000 .00
" 122-01 Recuperacion de Impuesto S/B.I.	200.000 .00
" 123-01 Recuperacion por servicio de organ P.	348.834.23
" 123-02 Recuperacion por serv. de Alem. Smit.	348.834.25
" 123-04 Recuperacion serv. Tram de ares	130.812.84
" 123-09 otros (Recuperacion borrido calles).	43.604.29
" 125-04 Terminal de Transporte	20.000 .00
" 125-06 Arrendamiento de Equipo	150.000 .00
" 220-03 Lots de cementerio	20.000 .00
" 230-01 Contribucion por mejoras	313.937.70
Tatal	3.377.023.52

Objeto de gasto a ampliarse.

Programa 01 actividad 01

Objeto 111 Suelos y Salarios basicos

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes

276.072.00

46.012.00

" 115 Vacaciones

7.253.41

" 118 Seguro Social

10.952.76

" 534 INFOP.

24.000 .00

" 113 Dietas

Programa 01 actividad 02

Objeto 111 Suelos y Salarios basicos

19.200 .00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes

3.200 .00

" 115 Vacaciones

2.641.58

" 118 Seguro Social

1.685.04



Objeto: 354 INFOP.

280.42

Programa 01 actividad 03

Objeto	III Suelos y Salarios Básicos	12.000.00
"	114 aguinaldo y décimo cuarto mes	2.000.00
"	115 Vacaciones	541.63
"	118 Seguro Social	842.52
"	534 INFOP	175.42

Programa 01 actividad 04

Objeto	III Suelos y Salarios Básicos	45.984.00
"	114 aguinaldo y décimo cuarto mes	7.664.00
"	115 Vacaciones	6.132.26
"	118 Seguro Social	5.055.12
"	534 INFOP	637.80

Programa 01 actividad 05

Objeto	114 aguinaldo y décimo cuarto mes	6.348.00
"	115 Vacaciones	2.084.01
"	118 Seguro Social	3.370.08
"	534 INFOP	1.002.32

Programa 01 actividad 06

Objeto	III Suelos y Salarios Básicos	38.800.00
"	114 aguinaldo y décimo etc. mes	4.800.00
"	115 Vacaciones	3.492.52
"	118 Seguro Social	2.527.52
"	534 INFOP	420.93

Programa 01 actividad 07

Objeto	III Suelos y Salarios Básicos	12.000.00
"	114 aguinaldo y décimo cuarto mes	2.000.00
"	115 Vacaciones	505.70
"	118 Seguro Social	842.56
"	534 INFOP	175.06

Programa 01 actividad 08

Objeto	III Suelos y Salarios Básicos	61.608.00
"	114 aguinaldo y décimo cuarto mes	10.268.00
"	115 Vacaciones	4.566.06
"	118 Seguro Social	7.582.68
"	534 INFOP	4.949.72

Programa 01 actividad 09

Objeto	III Suelos y Salarios Básicos	9.600.00
"	114 aguinaldo y décimo cuarto mes	1.600.00
"	115 Vacaciones	1.257.48



20.42

Objeto 118 Seguro Social

" 534 INFOP

100.00

00.02

Programa 01 actividad 10

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

31.152.00

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes

5.192.00

41.63

" 115 Vacaciones

5.139.59

42.52

" 118 Seguro Social

4.212.60

45.42

" 534 INFOP

1.118.35

84.00

Programa 02 actividad 01

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

71.424.00

32.26

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes

11.904.00

45.12

" 115 Vacaciones

5.162.28

7.80

" 118 Seguro Social

10.952.76

8.00

" 534 INFOP

2.025.45

4.01

Programa 02 actividad 02

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

22.752.00

0.08

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes

3.792.00

2.32

" 115 Vacaciones

2.696.76

0.03

" 118 Seguro Social

3.370.08

534 INFOP

544.93

0.00

Programa 02 actividad 03

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

10.368.00

2.52

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes

1.728.00

7.56

" 115 Vacaciones

911.02

0.93

" 118 Seguro Social

1.685.04

3.02

534 INFOP

160.07

0.00

Programa 02 actividad 04

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

41.472.00

.70

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes

6.912.00

.56

" 115 Vacaciones

6.930.40

06

" 118 Seguro Social

6.740.16

-00

" 534 INFOP

1.255.56

00

Programa 02 actividad 05

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

17.568.00

06

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes

2.928.00

68

" 115 Vacaciones

2.702.04

72

" 118 Seguro Social

2.527.56

.00

" 534 INFOP

429.50

-00

Programa 02 actividad 06

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

79.776.00

44



Objeto 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 13.296.00

" 115 Vacaciones 6.110.96

" 118 Seguro Social 12.637.80

" 534 INFOP 2.701.95

Programa 02 actividad 08

Objeto 111 sueldo y Salario Basico 58.368.00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 9.728.00

" 115 Vacaciones 8.595.18

" 118 Seguro Social 6.740.16

" 534 INFOP 1.814.85

Programa 03 actividad 01

" 111 sueldo y Salario Basico 16.056.00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 2.676.00

" 115 Vacaciones 2.540.59

" 118 Seguro Social 2.527.56

" 534 INFOP 212.73

Programa 03 actividad 02

Objeto 111 sueldo y Salario Basico 5.184.00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 864.00

" 115 Vacaciones 0.00

" 118 Seguro Social 842.52

" 534 INFOP 146.74

Programa 03 actividad 07

Objeto 111 sueldo y Salario Basico 27.600.00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 4.600.00

" 115 Vacaciones 2.990.20

" 118 Seguro Social 2.527.56

" 534 INFOP 391.90

Programa 03 actividad 10

Objeto 111 sueldo y Salario Basico 6.888.00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 1.148.00

" 115 Vacaciones 3.680.04

" 118 Seguro Social 2.527.56

" 534 INFOP 117.16

Programa 03 actividad 11

Objeto 111 sueldo y Salario basico 7.200.00

" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes 1.200.00

" 115 Vacaciones 0.00

" 118 Seguro Social 842.52

" 534 - INFOP 171.50



Programa 04 actividad 01

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos

" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes	4.328.00
" 115 Vacaciones	3.806.74
" 118 Seguro Social	3.370.08
" 534 INFOP	728.53

Programa 05 actividad 07

Objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	12.888.00
" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes	2.148.00
" 115 Vacaciones	1.625.75
" 118 Seguro Social	1.685.04
" 534 INFOP	291.62

Programa 06 actividad 01

Objeto 111 Sueldos y Salarios básicos	71.184.00
" 114 aguinaldo y décimo cuarto mes	11.864.00
" 115 Vacaciones	8.310.44
" 118 Seguro Social	7.582.68
" 534 INFOP	1.526.28

Programa 03 actividad 02

Objeto 464 Sustanciación del sistema de agua potable.

500.000.00

Objeto 464 Mejoramiento de tratamiento de agua

372.085.64

Programa 01 actividad 08

Objeto 775

269.610.84

Programa 06 actividad 01

Objeto 469 Ernst. de Proyectos varios	400.000.00
" 461 Mejoramiento Cobreg M.E.	120.000.00
" 472 Fondo de Emergencia munal.	296.426.02

Total

3.377.023.32

Se autoriza a la Secretaría para que anticipue el presente punto de acta.

12.- no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

5 - 5 con 3

~~Alfredo Mendoza~~

~~León Mendoza~~
Lerín Mendoza

~~B. P. M. H.~~



Domingo de los muertos

Presidente
Papelucho

IV. Oficina



Papelucho

Acta N° 89

Sesión de Cabildo abierto celebrado por la corporación municipal de la ciudad de El Pariaso Depto. de El Pariaso, el dia domingo veinticinco de febrero del año mil diecisiete; en el Salón de usos múltiples mísimo Haydee Cárdenas, de esta municipalidad, presidió la sesión en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez, con la asistencia de los regidores en su orden: Emmanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigno Díaz, Luis Fabricio Mendoza M., Lozano Euclio Dearte, Bernardo Marín Jorgueim, Wilberto Cáceres Entrada, el Dr. comisionado municipal Pedro Pablo Figueroa, Fidel Angel García, aresor de la comisión de Transparencia, el Jefe de la Policía Rafael López, Carlos Gómez de Tomiso, Ernesto Mendoza de la Cruz Raya, Evelina Barahona, Ernesto Sanchez de Administración Tributaria, Jorge Adalid Pinto del Departamento municipal de Justicia, José Amílcar Carrasco Jefe de Catastro, María Ondina Mumbar, de Brumpuerto, Rafael Antonio Merlo, Jefe de Contabilidad, Wilson Chávez Enc. de Maquinaria, el Dr. Talera de Operaciones y Mantenimiento, Efraín Quinte, Jefe de obras Públicas, Pedro Zelaya, Gerente de SERMUPAS, Jorge Ong y Bety Bissarro de Desarrollo Comunitario, Luis Carolina Díaz de Comprón, Miriam Merlo Jefe de Personal, Pedro Bustamante Relacionador Público, medios de comunicación y la asistencia de ciudadanos representantes de los diversos organizaciones que existen en el municipio; presente la Secretaría municipal para mila Zelaya de cierre, que da fe - no haciendo acto de presencia la regidora Ada Sugupa Peñilla con su cuadro.